



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA JURÍDICA
 David [Firma]
 C.

**DECRETO NÚMERO 0790 DE
 21 ABR 2015**

Por el cual se modifica el Decreto 0525 de 2015

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política y el Decreto-Ley 274 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0525 del 25 de marzo de 2015, se nombró a la doctora CLAUDIA LILIANA LÓPEZ GARZÓN, en el cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, código 1012, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Indonesia.

Que en el artículo 2° del mencionado Decreto, por error involuntario se señaló que la doctora CLAUDIA LILIANA LÓPEZ GARZÓN, ejercería las funciones de Encargado de Funciones Consulares en la Embajada Colombia ante el Gobierno de Indonesia.

Que quien ejerce las Funciones de Encargado de Funciones Consulares en la Embajada Colombia ante el Gobierno de Indonesia, es la doctora Ana Laura Acosta, quien desempeña el cargo de Primer Secretario de Relaciones Exteriores.

Que mediante oficio del 7 de abril de 2015, la doctora CLAUDIA LILIANA LÓPEZ GARZÓN autorizó la modificación del Decreto 0252 del 25 de marzo de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Decreto 0525 del 25 de marzo de 2015, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 1°.- NÓMBRASE PROVISIONALMENTE a la doctora **CLAUDIA LILIANA LÓPEZ GARZÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía número 35.423.269, en el cargo de **CONSEJERO DE RELACIONES EXTERIORES**, código 1012, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Indonesia.

ARTÍCULO 2°.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.”

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

21 ABR 2015

MARIA ANGELA HOLGUIN CUELLAR
 Ministra de Relaciones Exteriores